

La evaluación de impacto ambiental. Nuevas Técnicas disponibles y dificultades de aplicación

Jesús ABAD SORIA¹, Joanna CHARYTONOWICZ² y Monika PACHOLCZYK²

¹ Técnico en EIA. Gestión del Medio Ambiente y Planificación

² Geógrafas. Universidad de Varsovia

Recibido: 16 de noviembre del 2007

Aceptado: 28 de julio del 2008

RESUMEN

Desde los primeros estudios de impacto ambiental a los que en la actualidad se realizan se han producido cambios, siendo uno de los más importantes el de disponer de un mayor volumen de información lo que permite la mejor realización de los mismos. Parte de estas mejoras vienen, entre otras, de la mano de internet. Por el contrario ciertas presiones de diversa índole dificultan en ocasiones la mera realización de estos estudios, impidiéndola en algunos casos.

Palabras clave: Evaluación de Impacto Ambiental, legislación, internet, inventario, administraciones y conservación.

The evaluation of environmental impact. New technical disponibles and dificultades of application

ABSTRACT

From the first studies of environmental impact to those that at the present time are carried out they have produced changes, being one of the most important the one of having a bigger volume of information that you/they allow the best realization in the same ones. It leaves of these improvements they come, among others of the internet hand. On the contrary certain pressures of diverse nature hinder in occasions the mere realization of these studies, impeding it in some cases.

Keywords: Evaluation of Environmental Impact, legislation, internet, inventory, administrations and conservation.

L'Évaluation D'Impact de L'Environnement. Nouveaux disponibles techniques et difficultés de candidature

RÉSUMÉ

Des premières études d'impact de l'environnement à ceux qui aux présents trompeurs il les charres les emportés ont produit des changements, en étant un du celui le plus important d'avoir à plus grand

volume d'information que les you/they autorisent la meilleure réalisation dans les mêmes. Il part de ces améliorations ils mangent, parmi autres de la main de l'internet. Au contraire certaines pressions de diverse nature entravent dans les occasions la réalisation simple de ces études, en le mettant obstacle à dans quelques-uns se marie.

Mots clé: Évaluation d'Impact De l'environnement, législation, internet, inventaire, administrations et conservation.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Nuevas técnicas disponibles. 3. Dificultades de aplicación y aspectos condicionantes. 4. Conclusión.

1. INTRODUCCIÓN

La Evaluación de Impacto Ambiental, EIA, a partir de ahora, se ha convertido en la fórmula más adecuada para conjugar dos palabras que parecían antagónicas hace años como son desarrollo y medio ambiente. Este hecho ya se ponía claramente de manifiesto en el primitivo Real Decreto 1306/1986, de 28 de junio de EIA, pues en él ya se decía que esta técnica, propia de países industrializados, constituía la forma más eficaz de evitarlos atentados a la naturaleza, proporcionando una mayor fiabilidad y confianza a las decisiones que deban adoptarse, al poder elegir, entre las diferentes alternativas posibles (incluyendo la no realización de un proyecto), aquella que mejor salvaguarde los intereses generales. Posteriormente las nuevos proyectos contemplados y la mejora de nuevas técnicas han hecho modificar este Real Decreto, hasta el punto de estar a la espera de un nuevo texto refundido de EIA que parece pronto verá la luz. Hasta la fecha las últimas modificaciones aparecen con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, si bien algunas partes del antiguo Real Decreto aún siguen vigentes.

En función de lo expuesto en toda esta legislación estatal la realización de las EIA para los proyectos de mayor envergadura corresponde al Estado, mientras las comunidades autónomas en su facultad de incorporar normas adicionales de protección del medio ambiente suelen incluir en sus legislaciones impactos de menor cuantía, si bien entre ellas pueden observarse en ocasiones importantes diferencias. Además, al igual que ocurría en la legislación estatal, parte de las autonomías han ido incorporando modificación con respecto a la primera legislación que regulaba las EIA.

Lo que sí es coincidente en toda la legislación de EIA existente es la necesidad de realizar un inventario del medio físico y socioeconómico del territorio en el que se pretende actuar, para así poder elegir la alternativa que menos impacto produzca. Por último se incluyen las diferentes medidas minimizadoras de los potenciales impactos (cautelares, correctoras y compensatorias).

2. NUEVAS TÉCNICAS DISPONIBLES

Son aplicables principalmente en la fase de inventario y en la de medidas minimizadoras de impactos, si bien en este artículo quedarán centradas en la fase de inventa-

rio en la que se analizan siempre los mismos elementos, pues las diferentes medidas minimizadoras dependerán del tipo de proyecto planteado, por lo que la aplicación de las mismas puede variar bastante y no se pretende aquí analizar cada caso concreto.

Las mejoras técnicas disponibles en la fase de inventario además de por la existencia de una bibliografía cada vez más amplia con el paso del tiempo, vienen motivadas desde los primitivos EIA de finales de la década de los 80, por la presencia de una nueva herramienta como Internet, si bien continúa considerándose imprescindible la realización de diferentes salidas de campo al espacio en donde se pretende actuar. Ello es debido a que a pesar de estar mucha de la información actualizada, es necesario comprobar que esa realidad a la que se alude se encuentra en el momento de plantear o acometer un proyecto en la situación que se presupone. Más extraño pero no descartable es la posibilidad de tener que realizar un estudio de algún espacio en el que apenas se hayan realizado investigaciones, por lo que estas han de complementarse y ampliarse con otras nuevas, pues toda EIA, debe de tener, aunque no siempre es así, un alto grado de detalle.

A continuación se van a exponer formas sencillas a través de internet de obtener información válida para los estudios de impacto ambiental o para cualquier otro tipo de análisis que se prevean realizar en un territorio, que siempre serán de enorme interés para planificación u ordenación que pueda realizarse del mismo.

2.1. EN EL MEDIO FÍSICO

Además de la información que puedas obtener del espacio en cuestión a través de un buscador, una fuente de información imprescindible para tener en cuenta aspectos concretos del lugar en el que se prevé actuar es la que proporciona la página web de cada Comunidad Autónoma, tanto a nivel físico como a nivel socioeconómico. Desde el punto de vista del medio físico es importante conocer la normativa referente a espacios naturales protegidos, hoy englobados en su gran mayoría en la Red Natura 2000, siendo este un buen punto de partida para saber si el territorio en el que se plantee un proyecto tiene limitaciones o no ante las posibles actuaciones que se prevean llevar a cabo. Para delimitar estos espacios naturales protegidos se suele describir su localización además de sus principales características y valores naturales, pero la mayor utilidad a la hora de delimitar el espacio la proporciona la cartografía del mismo, la cual varía en función de la web de cada autonomía según el grado de detalle de la misma que en algunos casos es alto.

Igualmente relacionado con la cartografía del lugar existe en Internet la posibilidad de disponer cartografía a escalas 1: 50.000 del Servicio Geográfico del Ejército o a 1:25.000 (según zonas) procedente del Mapa Topográfico Nacional de España visibles a través del Sistema de Parcelas Agrarias, SIGPAC, el cual también permite percibir el territorio con fotografía aérea. Esta posibilidad la admite igualmente el Googlemaps, que junto a modelos digitales del terreno procedentes de programas de la NASA, serían las principales opciones que tenemos de obtener una visión real de lo que existe en un territorio, con la excepción hecha del tiempo real.

Pero lo más novedoso relacionado con la cartografía y la fotografía aérea es la posibilidad de compatibilizar a través del SIGPAC la visión conjunta de ambas, lo

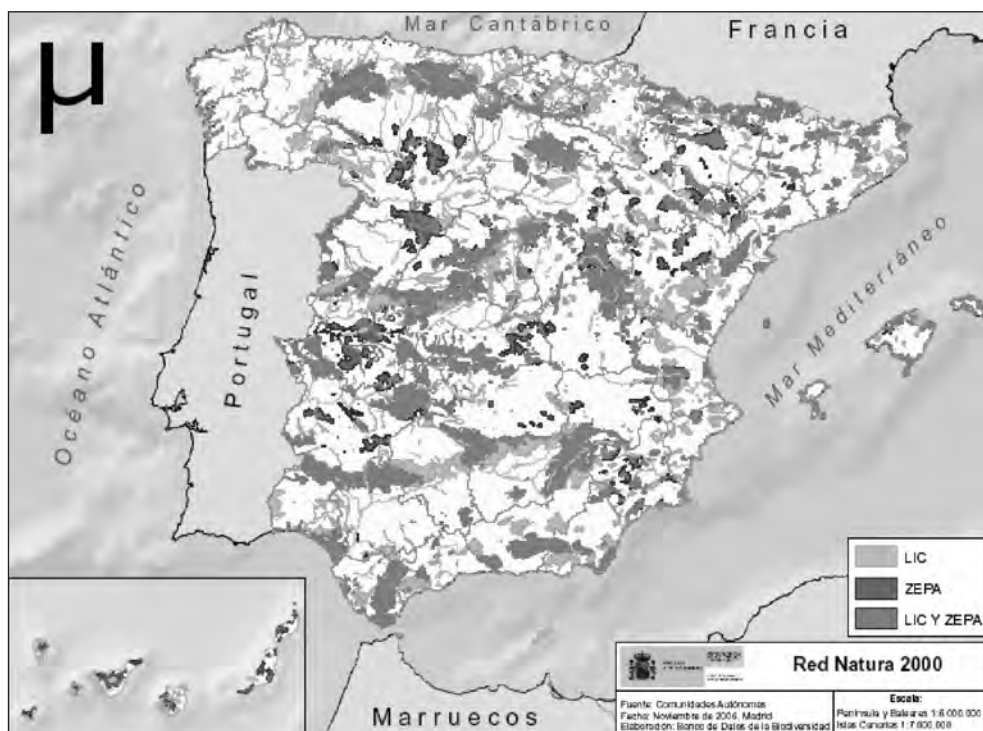


Figura 1. Cartografía empleada por el Ministerio de Medio Ambiente para la representación de la Red Natura 2000.

que proporciona un altísimo grado de detalle del territorio en cuestión. Conjuntamente con estas posibilidades se pueden obtener las coordenadas de un punto cualquiera pues se puede descender hasta un grado de detalle de escala 1:1000. Pero si lo que pretende es conseguir las coordenadas por cuadrículas esta opción es igualmente posible. Con todas estas opciones y modalidades y otras que comentaremos a continuación, en la actualidad se puede ahorrar muchos costes a empresas, administraciones públicas y otras instituciones como universidades o asociaciones, que antes tenían que solicitar y pagar las fotografías aéreas de los espacios en los que potencialmente se iba a intervenir.

Dentro de los diferentes componentes del medio físico, internet proporciona información relevante en aspectos geológicos, hidrogeológicos y biogeográficos, relacionados con la vegetación y la fauna.

En relación con la geología y la hidrogeología en la página web del Instituto Geológico y Minero de España (www.igme.es) podemos encontrar los Puntos de Interés Geológico existentes en nuestro país, en los cuales se desaconseja ningún tipo de actuación que no tenga que ver con su conservación. La información disponible aparece por provincias, apareciendo en cada Punto de Interés Geológico un reseña de su localización exacta con cartografía, coordenadas UTM, hoja del mapa

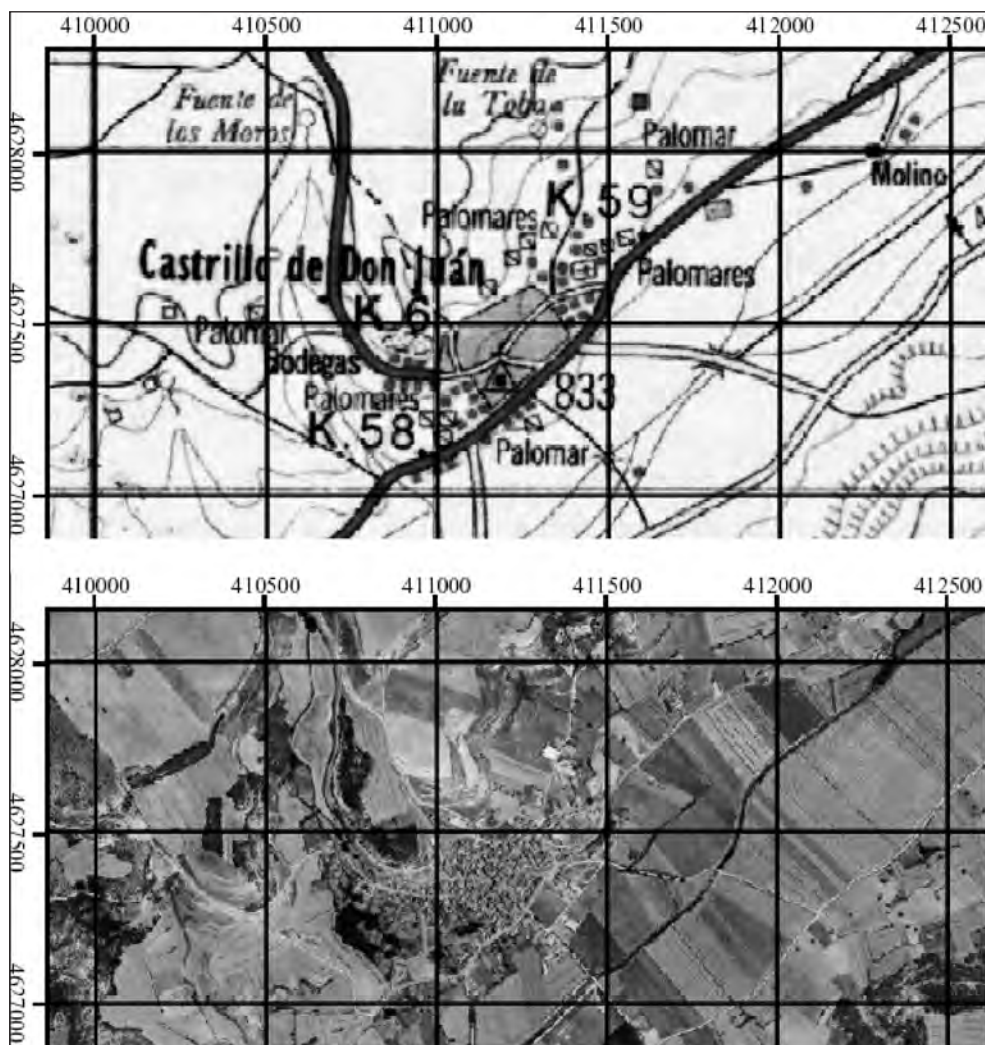


Figura 2. Cartografía y fotografía aérea empleada por el SigPac. Aplicación al municipio de Castrillo de Don Juan (Palencia) Escala 1:23000.

geológico a 1:200.000 y del topográfico a escala 1:50.000, municipio en el que se encuentra y principales características geológicas del mismo.

En la misma web se encuentra información de las diferentes Unidades Hidrogeológicas españolas pudiendo obtener información cartográfica, bastante deficiente en algunos casos como puede observarse en la Figura 4., junto con aquella que proporcionan una serie de fichas en donde se obtienen datos como la superficie de la unidad, si existen en ella espacios naturales (no siempre figuran), acuíferos existentes (incluye información litológica y época geológica), abastecimiento y captación de



Figura 3. Vista conjunta del SigPac de Cartografía y Fotografía Aérea. Escala 1:23.000. Peñaranda de Duero (Burgos).

aguas de los municipios, funcionamiento hidrogeológico y usos y la piezometría del acuífero.

Para determinar los caudales y calidades de las aguas de un territorio concreto de la Península Ibérica, la información más útil la proporcionan las Confederaciones Hidrográficas. Para facilitar la labor de búsqueda de los territorios de los que se pretenda llevar a cabo algún tipo de actuación las diferentes webs de cada una de las Confederaciones presentan una cartografía con las estaciones existentes en los diferentes ríos que componen la cuenca hidrográfica, que forman la denominada Red Integral de Calidad de las Aguas o Red ICA, cuya gestión se realiza por medio del Sistema Automático de Información de la Calidad de las Aguas o Sistema SAICA. Posteriormente, una vez escogidas las diferentes estaciones de interés, incluidas las de aforo (para medir caudales) se puede obtener en función de su categoría, un mayor o menor volumen de parámetros.

Igualmente relacionado con las aguas en la página web del Ministerio de Medio Ambiente puede encontrarse en un primer golpe de vista la información y la cartografía que incluye el Inventario Nacional de Zonas Húmedas, instrumento creado a partir de lo recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, por el

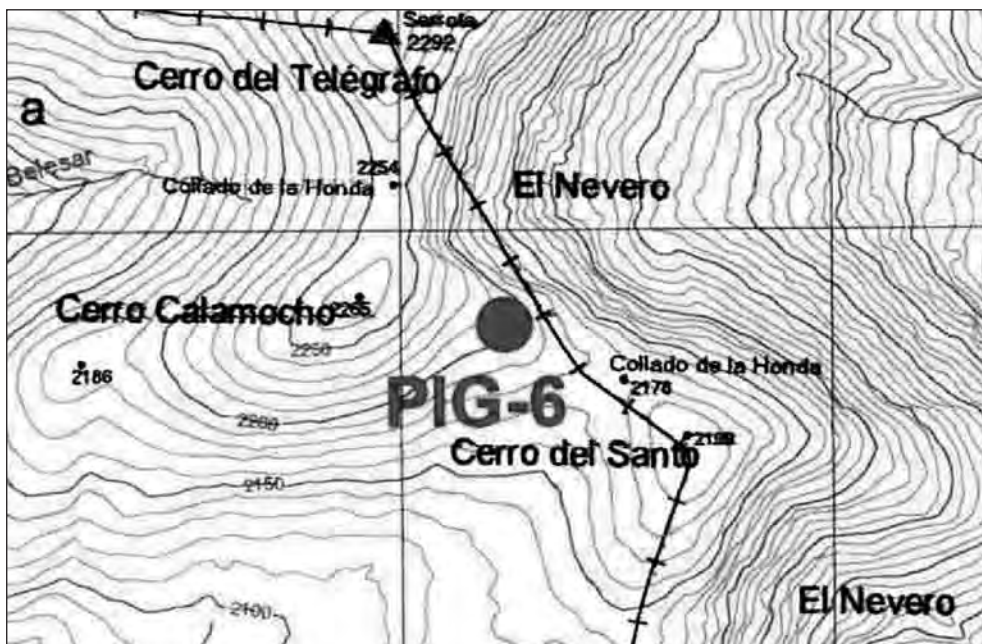


Figura 4. Punto de Interés Geológico de las morrenas glaciares de la vertiente este del macizo de La Serrota (Ávila). Fuente: IGME.



Figura 5. Cartografía de la Unidad Hidrogeológica del Valle Amblés (Ávila). Fuente: IGME.



Figura 6. Cartografía con las estaciones existentes en la cuenca del Duero. Fuente. CHD.

que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y en la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Para complementar esta información se aconseja visitar las páginas de las Comunidades Autónomas en la que se pretenda desarrollar un estudio, pues de las 2559 zonas húmedas catalogadas, el 17% muestra alguna figura de protección, muchas de ellas a nivel autonómico.

Una vez recogidas las diferentes aplicaciones relacionadas con el medio físico abiótico a continuación se señalan aquellas que tienen que ver con lo biótico. Poseer información sobre la fauna vertebrada de un territorio aunque con excepciones resulta una tarea dificultosa, pero que es relativamente factible a través de censos, por estudiarse un número de especies menor que en el caso de la vegetación, a pesar de la dificultad añadida de su carácter móvil y a veces de su tamaño. La distribución geográfica de los estudios faunísticos quedan visualmente plasmadas en atlas, facilitando mucho el conocimiento del espacio que se desee estudiar. Hoy por hoy existen algunas páginas que plasman la distribución territorial de las especies, pero son sin duda los atlas y libros rojos elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente los que muestran una información más detallada, pues contienen información por cuadrículas a partir del mapa topográfico 1: 50.000 de la presencia en esa hoja de un

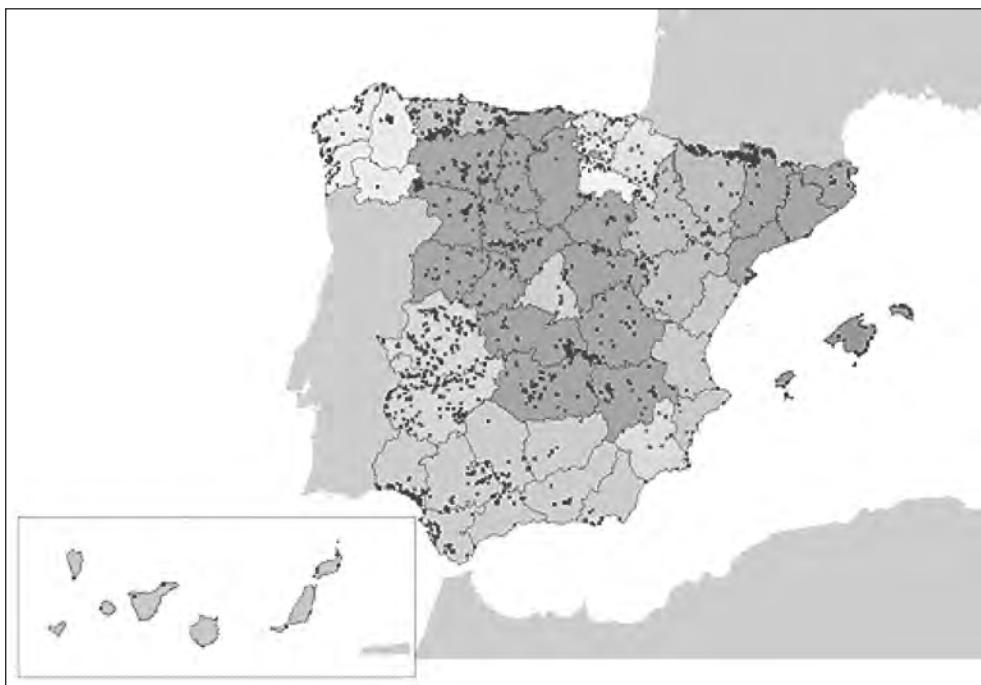


Figura 7. Cartografía con las zonas húmedas catalogadas en España. Fuente. MMA.

especímen faunístico determinado, además de diferentes datos de su biología. En un principio la información estaba recogida en formato papel, pero desde hace algunos años la web del Ministerio incorpora todo lo recogido en estos atlas, de los cuales pronto verán la luz otros más desconocidos para el público en general como son aquellos dedicados a invertebrados en el que se incluirán especies tan importantes como las náyades o almejas de agua dulce, auténticos bioindicadores de la salud de nuestros ríos.

En el caso de la flora la multitud de especies dificulta la tarea de disponer información cartográfica de los diferentes taxones. La gran mayoría de webs muestra información y cartografía generalista de las especies más comunes, pero de nuevo es en la web del Ministerio de Medio Ambiente donde puede encontrarse con la misma precisión que en el caso de la fauna un atlas, pero en esta ocasión solamente referida a la flora vascular amenazada de España.

Pero si lo que se desea encontrar es una descripción bastante aproximada de casi todas las especies presentes en el o los municipios en los que desea actuar existe una página elaborada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, el Real Jardín Botánico y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En ella se permite una búsqueda geográfica tanto por cuadrículas UTM, en la cual podemos descender a una escala menor pues se incluyen ortofotos a partir del google maps y del Sig Pac o una búsqueda por provincias de España y Portugal e incluso por municipios.

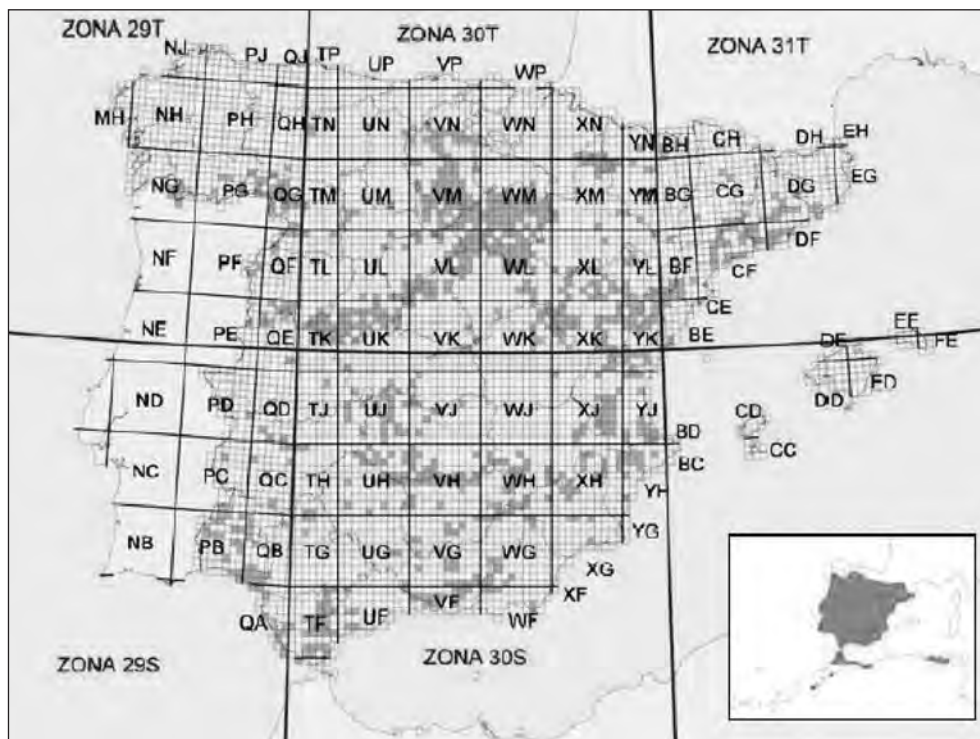


Figura 8. Cartografía con la distribución territorial de la víbora hocicuda (*Vipera latasti*). Fuente. MMA.

Relacionado con la vegetación estaría todo lo que tiene que ver con los montes y su propiedad. A pesar de que una gran parte de los montes españoles son privados, en general los de tipo público suelen ser aquellos que albergan una alta biodiversidad o que presentan interés desde el punto de vista socioeconómico. En internet disponemos de información sobre los montes españoles de nuevo en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, con una cartografía generalista a escala 1:1.000.000 a partir del mapa de Juan Rúiz de la Torre, sin bien la posibilidad de hacer zoom permite tener una visión más concreta en función del territorio elegido. La cartografía además de representar la información referente a los montes (propiedad, grado de cobertura) y la vegetación arbórea existente, también contiene información relacionada con el sustrato (edafología y geomorfología) sobre el que se sitúa.

2.2. EN EL MEDIO SOCIOECONÓMICO

El medio socioeconómico es el otro gran condicionante de los estudios de impacto ambiental y de planificación y ordenación del territorio.

Dentro del medio socioeconómico se incluye otro tipo de patrimonio que complementa al natural y que en este caso tiene aún más si cabe un condicionante

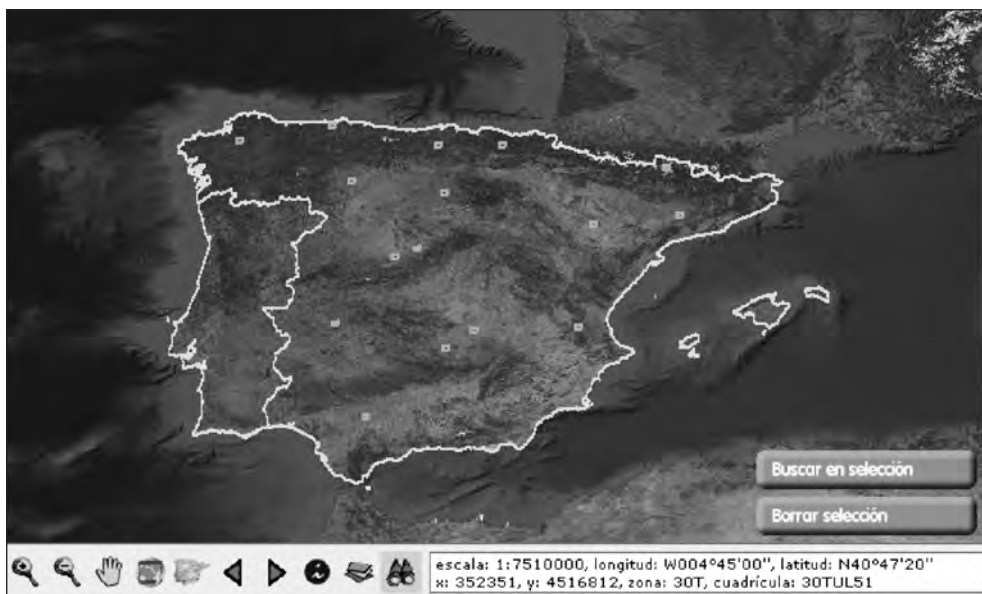


Figura 9. Cartografía por cuadrículas UTM a partir del Programa Anthos.



Figura 10. Cartografía por provincias a partir del Programa Anthos.

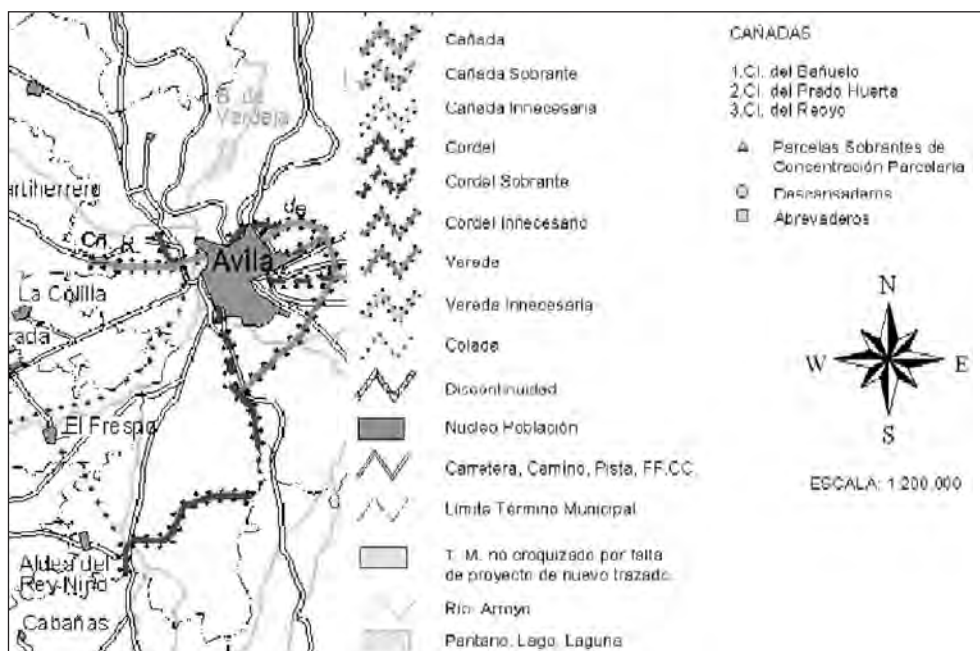


Figura 11. Cartografía con las vías pecuarias de los alrededores de Ávila. Fuente: MMA.

importante, el ser humano. Nos estamos refiriendo al patrimonio que forman las vías pecuarias al constituir los antiguos caminos transhumantes por los que discurría el ganado durante diferentes épocas del año en busca de buenos pastos y los yacimientos arqueológicos. Ambos suelen coincidir, sobre todo en el caso de las vías pecuarias con espacios de gran valor paisajístico. La información referente a estos elementos puede encontrarse en diferentes ámbitos desde las webs de la Comunidades Autónomas, pasando por la del Ministerio de Medio Ambiente, así como en las elaboradas por las corporaciones municipales, algunas de las cuales muestran un gran volumen de información, incluso en aquellas elaboradas por municipios pequeños.

A nivel municipal la información relacionada con los elementos culturales descritos se incluye dentro del planeamiento urbanístico en el que además quedan reflejadas las diferentes tipologías de del suelo presentes, lo que en un simple golpe de vista determina de entrada si el suelo sobre el que se pretende intervenir puede cumplir con los requisitos de albergar una determinada actuación, las cuales en su gran mayoría se albergan en suelos urbanizables, pues los suelos no urbanizables presentan elementos naturales y culturales que deberían de hacerlos intocables a excepción de proyectos de urgencia o de interés nacional.

Para conseguir de forma sencilla la mayoría de indicadores socioeconómicos se recomienda visitar además de la web del Instituto Nacional de Estadística (INE), por su gran volumen de información, la elaborada por Caja España que incluye todos los municipios españoles, con un grado de detalle, en general, bastante elevado.

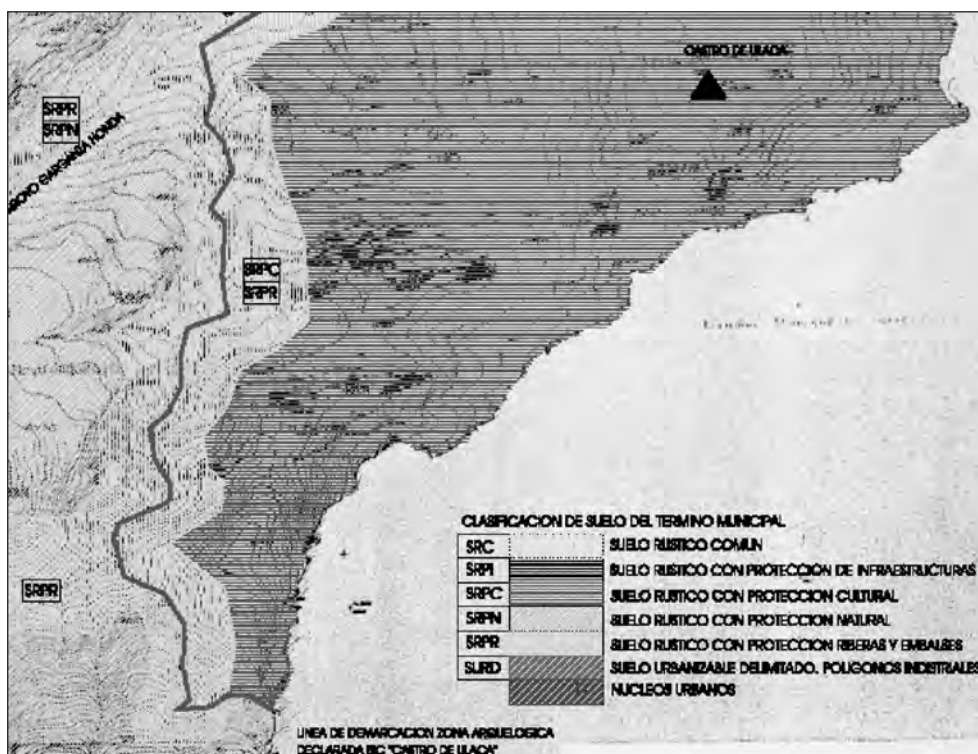


Figura 12. Cartografía con parte del planeamiento urbanístico de municipio de Solosancho (Ávila). Fuente: www.solosancho.com.

3. DIFICULTADES DE APLICACIÓN Y ASPECTOS CONDICIONANTES.

Dentro de este apartado al disponer de un mayor volumen de información, las experiencias que posteriormente serán comentadas se centrarán en el ámbito de las comunidades de Madrid y Castilla y León y dentro de esta fundamentalmente en la provincia de Ávila.

El dictamen que debe aplicarse a la hora de evaluar el impacto ambiental de un plan o proyecto determinado o cualquier tipo de planificación o intervención en el territorio parte de una serie de condicionantes que dificultan la objetividad que debería reinar en la aplicación los estudios realizados. Muchas de ellas tienen mucho que ver con trasfondos de índole política en donde imperan oscuros intereses, justificando acciones, que a pesar de quedar demostrado el no ser convenientes, ven la luz sin apenas impedimentos al licenciar voces críticas y objetivas que pudiera haber en su contra. A pesar de tener en muchas culpa el político de turno, también la propia legislación, tanto estatal como de índole autonómico, propicia que, este tipo de actuaciones puedan ser posibles como queda reflejado tras sucesivas modificaciones que ya incluían este precepto (Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real

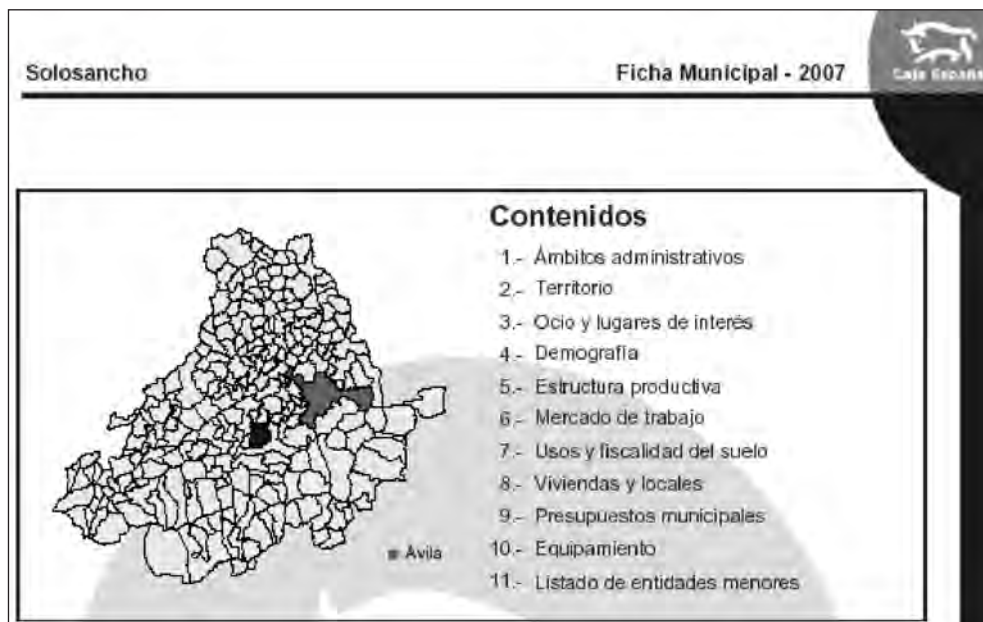


Figura13. Ficha municipal 2007 del municipio de Solosancho (Ávila). Fuente: Caja España.

Decreto 1302/1986, de 28 de junio de evaluación de impacto ambiental) en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), que dice así: “El consejo de Ministros, en el Ámbito de la Administración General del Estado y el órgano que determine la legislación de cada Comunidad Autónoma en sus respectivos ámbitos de competencias, podrán, en supuestos excepcionales y mediante acuerdo motivado, excluir a un proyecto determinado del trámite de evaluación de impacto”.

Por desgracia, es esta, una práctica a veces común que resta eficacia y confianza en la legislación dictada. A modo de ejemplo citaremos el desdoblamiento de la M-501, conocida como carretera de los pantanos en Madrid, la urbanización y campos de golf de Villanueva de Gómez en Ávila, la creación de la mal llamada ciudad del medio ambiente en Soria, la estación de esquí de San Glorio a caballo entre León y Palencia...

Otra dificultad en las evaluaciones de impacto ambientales es la aplicación de la alternativa 0, que es aquella que desestima la realización de la actividad o proyecto planteado al no compensar su implantación por los efectos ambientales negativos generados. A pesar de ello conocemos declaraciones de impacto ambiental que si han aplicado esta posibilidad. A modo de ejemplo dentro de la provincia de Ávila en el año 2007 el Ministerio de Medio Ambiente desestimo la Construcción de sendas minicentrales en el río Tormes y en una garganta en el sur de Gredos. Esta situación poco común genera desconfianza en las evaluaciones de impacto ambiental por



Figura14. Pista forestal abierta en el LIC de las Sierras de la Paramera y La Serrota, que ha supuesto el fraccionamiento de un arroyo y la destrucción de uno de sus mejores cervunales.

parte de las organizaciones ecologistas, las cuales en gran parte de las ocasiones, ejerciendo un derecho reconocido presentan alegaciones en relación a los estudios y proyectos planteados. En pocas ocasiones suele lograrse un consenso o aceptación por su parte de un proyecto, si bien existen casos en que todas las partes están de acuerdo como ha sucedido en el trazado del gaseoducto de Ávila a Segovia. Por el contrario, proyectos que ha generado muchas polémica son el embalse de Castrovido en Burgos, en donde las afecciones a la ribera del Arlanza han sido enormes o la estación de esquí de la Covatilla en el LIC y ZEPA de las Sierras de Candelario en Salamanca y Ávila, pudiendo haber aconsejado en estos casos la no realización del proyecto.

En otras ocasiones y este puede considerarse un hecho grave, según informaciones recogidas por la Asociación Geográfica Ambiental, posteriormente constatadas, se cometen actuaciones como por ejemplo la apertura de varias pistas forestales en el LIC y Paisaje Protegido de las Sierras de la Paramera y La Serrota sin que la administración de turno, en este caso la Junta de Castilla y León haga nada exponiendo que no tiene conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo, cuando es la encargada de la gestión del mismo.

4. CONCLUSIÓN

La llegada de nuevas tecnologías como Internet y posibilidad de disponer de mejoras técnicas, junto con la experiencia por el tiempo transcurrido desde su implantación han permitido mejorar ostensiblemente la realización de las Evaluaciones de Impacto Ambiental, en las que el trabajo de campo ha de seguir considerándose como un aspecto necesario. Todo ello ha permitido compatibilizar, en la medida de lo posible, la realización de numerosos proyectos con la preservación del medio ambiente, tarea a veces dificultosa aún más en España, por ser el país con mayor biodiversidad de Europa. Este factor, la presión de ciertos sectores económicos y el resquicio dejado por la legislación de poder eximir a un proyecto de la pertinente EIA si es declarado de interés general, han hecho que en ocasiones se hayan cometido obras calificables como de polémicas y que de haber llevado estudio de impacto ambiental hubiesen sido desechadas, con casi toda seguridad.

A pesar de esta situación no debe caerse en la tentación de defenestrar las evaluaciones de impacto ambiental, solo ha de pedirse objetividad en ellas, permitiendo dar credibilidad a las mismas, pudiendo compatibilizar la conservación de la naturaleza con el progreso económico o lo que es lo mismo permitiendo un desarrollo sostenible. Es pues tarea de las administraciones, ecologistas, científicos y promotores, trabajar por conseguir sosegadamente estos fines que deben ser comunes a todos y propios de países que pretendan considerarse como desarrollados. Se observa, por tanto, que las fórmulas son posibles, así que es tarea de todos aplicarlas.

En definitiva todo se resume en progreso sí, pero no a cualquier precio, siendo las Evaluaciones de Impacto Ambiental y la correcta planificación del territorio los verdaderos jueces.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD SORIA, J. CEPEDA SERNA, C & GARCÍA QUIROGA, F (2007). *La situación de los incendios en el Valle del Tiétar*. Observatorio Medioambiental. Editorial Universidad Complutense, nº 10 pp 123–143.
- ABAD SORIA, J & GARCÍA QUIROGA, F (2006). *Análisis y valoración del paisaje en las Sierras de la Paramera y La Serrota*. Revista Electrónica de Medioambiente, Instituto Universitario de Ciencias Ambientales. Universidad Complutense nº 1, 2006, pp. 99-121. (<http://www.ucm.es/info/iuca/>).
- ABAD SORIA, J (2005). *Análisis y valoración zoogeográfica de las rapaces y vida animal en la vertiente norte de la Sierra de la Paramera*. Excelentísima Diputación Provincial de Ávila. Área de Fomento y Medioambiente.
- ABAD SORIA, J, ROSELL GONZÁLEZ, S & GONZÁLEZ BASELGA, I (2003). *Los Bosques*. Observatorio Medioambiental. Editorial Universidad Complutense, nº 6 pp. 279-292.
- CONESA, V. (1995): *Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental*. Editorial Mundi prensa.
- FAO (1983): *Impactos Ambientales de las actividades forestales*. FAO. Roma.

- GARCÍA QUIROGA, F (2006). *Bases y directrices para el desarrollo sostenible en el municipio de Vegas de Matute (Segovia)*. Observatorio Medioambiental, Vol. 9, 2006, pp. 297-315.
- GÓMEZ OREA, D (2007). *Evaluación Ambiental Estratégica*. Ediciones Mundi Prensa.
- GÓMEZ OREA, D (2007). *Consultoría e Ingeniería Ambiental. Planes, Programas, Proyectos, Estudios, Instrumentos de Control Ambiental, Dirección y Ejecución Ambiental de Obra, Gestión de Obra, Gestión Ambiental de Actividades*. Ediciones Mundi Prensa
- GÓMEZ OREA, D (1994). *Evaluación de Impacto Ambiental*. Editorial Agrícola española.
- KRAMER, L (2007). *Compendio de jurisprudencia de Derecho comunitario del medio Ambiente*. Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General de Medio Ambiente.
- LÓPEZ JIMENO, et al (1989). *Manual de restauración de terrenos y evaluación de impactos ambientales en minería*. Instituto tecnológico Geominero de España.
- MERINO RUESGA, L. & MOSQUERA, MARTÍNEZ M. J. (1999). *Atlas de la Naturaleza y del Medio Ambiente en España*. Editorial Espasa Calpe. Madrid.
- VVAA (2006). *Guía para la elaboración de estudios del Medio Físico. Concepto y metodología*. Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica.
- VVAA (1989 a 1992). *Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental: 1 (carreteras y ferrocarril), 2 (grandes presas), 3 (rehabilitación forestal)*. MOPT.
- WWW.ANTHOS.ES.
- WWW.AVILADIGITAL.COM
- WWW.CAJAESPAÑA.ES
- WWW.CHDUERO.ES
- WWW.DIARIODEAVILA.ES
- WWW.IGME.ES
- WWW.JCYL.ES
- WWW.MAPA.ES
- WWW.MMA.ES
- WWW.NOTICIASJURIDICAS.COM
- WWW.SOLOSANCHO.COM